

SIGDO KOPPERS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 915

Política de Gestión de Riesgos

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de formalizar las prácticas de Gobierno Corporativo al interior de la compañía, Sigdo Koppers S.A., en lo sucesivo “la Compañía” o “Sigdo Koppers S.A.”, ha desarrollado la presente Política de Gestión de Riesgos, de carácter corporativa.

El documento incluirá los principales lineamientos en materia de riesgos de la Compañía, así como los roles y responsabilidades de las personas y órganos a cargo del proceso de gestión de riesgos¹ de la Compañía.

Es de suma importancia que la Compañía tome conciencia de los riesgos con los que convive diariamente e identifique la metodología más óptima de gestionarlos, para así transmitir a todos los colaboradores una cultura de riesgo, que contribuya con la toma de decisiones al interior de ésta.

¹ Proceso para la formulación de estrategias e identificación de eventos potenciales que podrían afectar la entidad con el fin de entregar una seguridad razonable.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es definir, establecer y formalizar los lineamientos que Sigdo Koppers S.A. considera para la adecuada gestión de sus riesgos, mejorando la administración de éstos, otorgando un enfoque, procesos y lenguaje común.

Esta política deberá ser de uso general para los colaboradores de la Compañía y se complementará con el *Procedimiento de Gestión de Riesgos*, de Sigdo Koppers S.A.

La política de gestión de riesgos requiere su correcta aplicación y cumplimiento, por parte de los colaboradores de la Compañía.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a Sigdo Koppers S.A.

3. RESPONSABLES

Directorio	Responsables del cumplimiento de la presente política.
Comité de Riesgos	
Coordinador de Riesgos	
Encargado de Riesgos	

4. DEFINICIONES

Riesgo Crítico: Posibilidad que suceda un evento que afecta de forma adversa la consecución de los objetivos de la Compañía o que afecte significativamente el valor de la Compañía.

Los riesgos se clasifican en cuatro grandes objetivos (estratégicos, financieros, operacionales y regulatorios).

COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y/o Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, donde uno de los creadores de Control Interno COSO, James C. Treadway, motivo del nombre de la Comisión.

Perfil de Riesgo: Es el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar para lograr sus metas y objetivos, preservar y crear valor.

Tolerancia al Riesgo: Es el nivel aceptable de riesgo respecto al perfil de riesgos, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de la empresa.

Impacto: Es el resultado de la materialización de un evento.

Probabilidad: Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

Gestión de Riesgo: Proceso desarrollado por el directorio, gerencia y/u otro personal de una entidad para identificar eventos potenciales que podrían afectar la entidad y manejar el riesgo, con el fin de entregar una seguridad razonable.

5. REFERENCIAS

- Procedimiento de Gestión de Riesgos Sigdo Koppers S.A. S.A.: GC_SHK S.A._GR_1_2013
- Cronograma de Actividades del Directorio de Sigdo Koppers S.A.

6. LINEAMIENTOS

- El Directorio de Sigdo Koppers S.A., es el responsable de la supervisión del proceso de gestión de riesgos, ejecutado por la administración de acuerdo a lo definido en la presente política.
- Se implementa esta Política de Gestión de Riesgos, con el fin de identificar los eventos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategia de la Compañía.
- Sigdo Koppers S.A. enfoca sus esfuerzos en el proceso de gestión de riesgos de la Compañía, en concordancia con las buenas prácticas de la industria y de gobierno corporativo, las regulaciones vigentes y el riesgo aceptable determinado por el Directorio.
- La Compañía orienta sus energías, para que todos los riesgos relevantes sean identificados, evaluados, analizados, monitoreados y comunicados, de acuerdo con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos.
- Cada compañía del grupo gestiona sus propios riesgos, con el objetivo de preservar y crear valor para la misma, mejorando los estándares de gobernabilidad.
- Sigdo Koppers S.A. define una estructura para el proceso de gestión de riesgos, con sus respectivos roles y responsabilidades.
- El Directorio de cada compañía del grupo define su perfil y tolerancia al riesgo, de acuerdo a lo definido por la administración y propuesto por el Comité de Riesgos.
- Sigdo Koppers S.A. gestiona sus riesgos críticos, implementando acciones en forma continua, con el objetivo de minimizar su impacto y/o probabilidad de materialización.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTORIO

La función del Directorio de Sigdo Koppers S.A. es supervisar el proceso de gestión de riesgos ejecutado por la administración. Esta responsabilidad comprende:

- Aprobar la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Aprobar el perfil y tolerancia al riesgo definido por la administración y propuesto por el Comité de Riesgos.
- Ser informado de los riesgos críticos de la organización.
- Ser informado del seguimiento de los avances de los planes de mitigación de riesgos.
- Aprobar el presupuesto anual para enfrentar los planes de mitigación de los riesgos críticos, propuesto por el Comité de Riesgos.
- Ser informado de las recomendaciones respecto de la gestión de riesgos del Comité de Riesgo.

GERENTE GENERAL

La función del Gerente General es alinear la estrategia de la compañía con la gestión de riesgos.

El Gerente General tiene un rol activo en la administración, supervisión y control de los riesgos y de los procesos, a través de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de dichos riesgos.

Las principales responsabilidades son:

- Incentivar la “Cultura de Control”, que permita asegurar que los ejecutivos de la compañía estén conscientes que la información emana de un ambiente bien controlado.
- Velar por el cumplimiento de la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Conocer los niveles de exposición y gestionar adecuadamente los riesgos identificados en su compañía.
- Velar por que se implementen los planes de mitigación frente a los riesgos identificados.
- Velar porque los riesgos de la compañía se adecúen a los límites de tolerancia aprobados por el Directorio.
- Proponer la designación del Coordinador de Riesgos.
- Validar y evaluar, en conjunto con la alta administración, los principales riesgos críticos identificados en su compañía.
- Desarrollar y mantener mecanismos de gobernabilidad, que efectivamente permitan gestionar y monitorear los riesgos de la Compañía.

COMITÉ DE RIESGOS

Este comité tendrá un carácter ejecutivo y su conformación está definida en su estatuto. Las principales responsabilidades de este comité son:

- Definir y proponer al Directorio las estrategias, políticas y procedimientos de gestión de riesgos de Sigdo Koppers S.A. y sus modificaciones.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la compañía.
- Definir y proponer al Directorio el perfil y tolerancia de riesgo de Sigdo Koppers S.A.
- Velar que la gestión de riesgos de su compañía esté alineada con sus objetivos y planificación estratégica.
- Evaluar las metodologías de medición de los riesgos, infraestructura, asignación y priorización de recursos necesarios para desarrollar la gestión de riesgos de su compañía.
- Validar los riesgos críticos de Sigdo Koppers S.A. y presentarlos al Directorio.
- Informar al Directorio los planes de mitigación frente a riesgos relevantes.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción.
- El Presidente del Comité de Riesgos presentará trimestralmente al Directorio, las siguientes temáticas:
 - Funcionamiento del proceso de Gestión de Riesgos de Sigdo Koppers S.A.
 - Matriz de Riesgos utilizada en la compañía, principales fuentes de riesgos y metodología para la detección de nuevos riesgos
 - Probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos más relevantes de Sigdo Koppers S.A.
 - Recomendaciones y mejoras que el Comité considere pertinentes para mejorar la Gestión de Riesgos de la compañía
 - Planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del Directorio en situaciones de crisis.
 - Información relevante de los riesgos críticos identificados y gestionados por las principales filiales de Sigdo Koppers S.A.
- Una de las presentaciones trimestrales al Directorio se realizará sin la presencia del Gerente General de la Compañía por la persona que el Comité de Riesgos designe.

COORDINADOR DE RIESGOS

El Coordinador de Riesgos de Sigdo Koppers S.A. actúa como coordinador, facilitador y colaborador en las actividades de gestión de riesgos.

Las principales responsabilidades son:

- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de los riesgos críticos con los Encargados de Riesgos.
- Prestar apoyo metodológico a los Encargados de Riesgos, respecto de la aplicación de la política y procedimiento de gestión de riesgos.
- Mantener actualizada la documentación de riesgos e informar al Gerente General los cambios y actualizaciones que se produzcan.
- Mantener una coordinación permanente con el Gerente General y con los Encargados de Riesgos.
- Reportar al Comité de Riesgos sobre la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de los riesgos críticos.
- Reportar al Comité de Riesgos los avances, prioridades, plan de tratamiento y monitoreo de los riesgos críticos.

ENCARGADO DE RIESGOS

El Encargado de cada riesgo crítico, debe identificar los riesgos críticos que le afecten a Sigdo Koppers S.A. asegurando su adecuada gestión. Para esto, deberá identificar controles, autoevaluarse y proponer planes de acción.

Además, deberá mantener una coordinación permanente con el Coordinador de Riesgos y ser el responsable directo de la gestión de riesgos del área a su cargo.

Las principales responsabilidades son:

- Velar por la aplicación y el cumplimiento de la política y el procedimiento de gestión de riesgos.
- Identificar, evaluar, analizar, monitorear y comunicar los riesgos críticos del área bajo su responsabilidad.
- Evaluar el riesgo inherente de cada riesgo crítico, bajo los parámetros de impacto y probabilidad.
- Determinar el nivel de exposición para cada riesgo identificado.
- Verificar y velar que los controles existentes operan adecuadamente.
- Implementar los mecanismos de control y los planes de acción.
- Reportar al Coordinador de Riesgo sobre la gestión y seguimiento de los riesgos críticos.
- Proponer mejoras a los procesos de negocio, con el fin de mitigar dichos riesgos.
- Asegurar que la gestión de cada riesgo crítico sea apropiada y funcione conforme a lo que se ha diseñado.
- Documentar e informar al Coordinador de Riesgos, respecto de nuevos riesgos que afecten el área bajo su responsabilidad.

- Conocer en detalle los niveles de exposición y los riesgos críticos aprobados, de tal forma de asegurar que las prácticas y tratamientos sean consistentes y monitoreados.

8. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Sigdo Koppers S.A. y será revisada en función de las necesidades.